



Excmo. Ayuntamiento
SANTA CRUZ DE TENERIFE
OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Con fecha 16 de marzo de 2018 se recibe correo electrónico de "Organización@santacruzdetenerife.es" por el que se remite en formato PDF el "Proyecto de modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, Apartado 2º del Artículo 20", a efectos de, en el plazo de 5 días hábiles, efectuar las alegaciones que se consideren oportunas al texto propuesto.

Dicho documento en formato PDF, aparte de transcribir el acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones con fecha 2 de noviembre de 2017, finaliza mencionando la Instrucción de Alcaldía de 8 de noviembre de 2012, otorgando un plazo de cinco días hábiles para aportar sugerencias o alternativas a lo que se pretende modificar y advirtiendo que si en dicho plazo no se emite sugerencia o reclamación se entenderá que se está de acuerdo con el texto propuesto.

Al respecto, teniendo en cuenta la Instrucción de Alcaldía que se aplica, de 8 de noviembre de 2012, no se comparte el que se entenderá que se está de acuerdo con el texto propuesto en el caso de no emitirse sugerencia o reclamación porque la Instrucción solo se refiere a aportación de sugerencias y alternativas y lo contempla como manera de participación en el proyecto normativo, sin perjuicio de los informes que sean preceptivos (apartado Cuarto de la Instrucción). Es más, la consecuencia que se establece en la Instrucción cuando no se remiten sugerencias o alternativas es el impulso del procedimiento por Alcaldía (apartado Séptimo).

Asimismo, teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 2 de noviembre de 2017, se formula la siguiente sugerencia: La revisión de todo el Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones dada la ubicación y el contexto del artículo 20.2.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA VICESECRETARIA,
DIRECTORA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Fdo.: Angeles Negrín Mora

Código Seguro De Verificación	w0ArEfMycx8WvQauviQyxA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles M. Negrin Mora	Firmado	20/03/2018 16:55:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/w0ArEfMycx8WvQauviQyxA		

